



Con fondos del Plan de Recuperación

El Ministerio de Industria y Turismo financiará con 96 millones de euros la digitalización de los destinos turísticos

- El dinero se destinará al despliegue de plataformas inteligentes que contribuyan a la transformación digital del sector turístico.
- El objetivo es mejorar la gestión del destino, la relación con el turista y la sostenibilidad en base a soluciones innovadoras.
- Del total de las ayudas, se destinarán 38 millones de euros a diputaciones, cabildos y consejos insulares y 58 millones de euros al resto de entidades locales

05 de enero de 2024.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado recientemente, el pasado 30 de diciembre, la orden de bases que regulará la concesión de ayudas por parte del Ministerio de Industria y Turismo, en régimen de concurrencia competitiva, para que las entidades públicas locales desplieguen plataformas inteligentes que contribuyan a la transformación digital de los destinos y del sector turístico.

El objetivo es que estas plataformas y soluciones digitales permitan a todos los agentes relacionarse con el turista de manera digital e inteligente y mejorar la gestión del destino, atendiendo también a la necesidad de mejorar la relación entre turistas y residentes. Igualmente, persigue mejorar la competitividad y sostenibilidad de los destinos en base a soluciones digitales e inteligentes.

Se podrán acoger a esta línea de ayudas, que está dotada con 96 millones de euros, las entidades públicas locales que sean miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o aquellas que hayan presentado su solicitud de adhesión. Del total de las ayudas, se destinarán 38 millones de euros a diputaciones, cabildos y consejos insulares y 58 millones de euros

al resto de entidades locales. El presupuesto máximo financiable por proyecto será de 6 millones de euros.

Esta línea de ayudas del Ministerio de Industria y Turismo está recogida en el Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en concreto en el marco del proyecto Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos, cuyo objetivo es implementar actuaciones de impulso a la digitalización de los destinos turísticos y de las empresas turísticas.

“Existe un doble reto: por una parte, desarrollar unos servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para residentes y visitantes; y, por otra parte, definir el papel de las administraciones públicas en este contexto”, ha resaltado la secretaria de Estado de Turismo, **Rosana Morillo**.

Morillo ha añadido que “este doble reto es posible abordarlo gracias a la existencia de entidades locales que vienen trabajando en red, bajo el modelo de Destino Turístico Inteligente impulsado por la Secretaría de Estado de Turismo dentro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, cuyo principal objetivo es liderar, desde la sostenibilidad, el desarrollo del sector turístico a través de la innovación y la tecnología”.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir de día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La orden de bases correspondiente a esta convocatoria puede consultarse de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/30/pdfs/BOE-A-2023-26792.pdf>